



Andoaingo Udala

Resolución de Alcaldía

Teniendo en cuenta que el 31 de diciembre de 2025 finalizó el convenio de colaboración suscrito con Cáritas para el desarrollo de los diferentes programas que viene ejecutando a favor de colectivos desfavorecidos de Andoaín.

Vista la solicitud a fecha de 11 de marzo de 2026 de renovación del convenio anual donde se presenta la memoria y presupuesto para el proyecto 2026.

Visto el informe la Responsable de Servicios Sociales de fecha 21 de abril de 2026.

Visto el informe de la Interventora Municipal de fecha 8 de junio de 2026.

Por todo ello, por la presente,

RESUELVO

Primero: Aprobar la renovación del convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Andoaín y Cáritas con las siguientes particularidades:

Objeto: Desarrollo de los diferentes programas que viene ejecutando a favor de colectivos desfavorecidos de Andoaín.

Subvención: 16.500,00 euros

Partida: 1 0400.481.230.00.02

Vigencia: anual Del 01/01/2026 al 31/12/2026

Segundo: Autorizar a la Concejala Delegada de Servicios Sociales la firma del nuevo convenio.

Tercero: Notificar el acuerdo adoptado a Caritas, mediante certificación expedida del mismo y remitir, además, el convenio firmado por el Alcalde.

Cuarto: Dar traslado del presente acuerdo al Departamento municipal de Intervención